

La justicia restaurativa aplicada en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes hijos de excombatientes en la Vereda San José de León, Mutatá, Antioquia

Deivid Javier Barbaran Vierac



La justicia restaurativa aplicada en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes hijos de excombatientes en la Vereda San José de León, Mutatá, Antioquia

Deivid Javier Barbarán Viera

Resumen

Este artículo se enfocó en estudiar las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá (Antioquia), durante el año 2023. Se usó una metodología descriptiva cualitativa, partiendo de una revisión documental sobre la historia del conflicto en el municipio, el proceso de DDR (Desmovilización, Desarme y Reincorporación) y la concreción de la puesta en marcha del espacio educativo en el ETCR (Espacio Territoriales de Capacitación y Reincorporación). Además, se realizó una encuesta que dio como resultado la caracterización sociodemográfica de la población estudiantil, para relacionarla con el análisis de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa y las dificultades en el proceso de reincorporación comunitaria, en específico en cuanto al derecho a la educación de hijas e hijos de excombatientes.

Se concluyó que existe un compromiso colectivo de las personas participantes del estudio con la justicia restaurativa, como proceso integral para reparar el daño causado durante el conflicto armado y promover la reconciliación y la paz en la región. No obstante, se identificaron desafíos y necesidades urgentes que deben abordarse, como las condiciones precarias de la educación y la falta de infraestructura adecuada, lo que implica la necesidad de mejorar el sistema educativo local y proporcionar un entorno seguro y efectivo para todos los estudiantes.

Palabras clave: Reincorporación comunitaria, estudiantes, excombatientes, justicia restaurativa, derecho a la educación.

Introducción

En el marco del Acuerdo de Paz, la reincorporación comunitaria de excombatientes y sus familias representa un desafío crucial para la construcción de la paz y la reconciliación en las regiones afectadas (Moreno et al., 2021). En particular, el proceso de reintegración de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en comunidades como la vereda San José de León en Mutatá, Antioquia, plantea interrogantes significativos sobre la efectividad de las políticas de justicia restaurativa y el cumplimiento de los derechos humanos en contextos de postconflicto.

El presente artículo surge de la necesidad de estudiar a fondo las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reintegración de estos estudiantes durante el año 2023, en la vereda San José de León. Este análisis buscó mostrar aspectos desconocidos sobre los desafíos, las oportunidades y las limitaciones que enfrentan estos jóvenes en su camino hacia el disfrute del derecho a la educación y la plena inclusión en la sociedad.

De la misma manera, la vereda San José de León, siendo testigo de las cicatrices profundas dejadas por años de violencia y confrontación armada, la presencia de grupos armados, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la ausencia del Estado en ciertas áreas, ha contribuido a la reconstrucción del tejido social y económico de esta comunidad (López, 2022). En este contexto, la reincorporación de excombatientes y sus familias surge como una tarea urgente e imprescindible para reconstruir el entramado social y promover la convivencia pacífica.

En este sentido, se busca comprender las experiencias, percepciones y necesidades de los estudiantes hijos de excombatientes en su proceso de reintegración. El contexto socioeconómico y político de la vereda San José de León en Mutatá puede tener un impacto significativo en el acceso a la educación de estos niños, niñas y adolescentes. Además, en el marco del estudio se pudieron identificar los obstáculos que enfrentan en su proceso de reincorporación comunitaria y el papel que desempeñan las instituciones educativas y las autoridades locales en este proceso.

A través de un enfoque multidisciplinario que combina elementos de la sociología, la antropología, el derecho y la educación, esta investigación se propuso responder a estas preguntas y contribuir al conocimiento académico sobre la reintegración de excombatientes en Colombia. Se buscó generar recomendaciones prácticas para mejorar las políticas y los programas de reintegración, con el fin de garantizar una transición exitosa y sostenible hacia la paz y la reconciliación en comunidades

afectadas por el conflicto armado.

Con este propósito en mente, se realizó un análisis detallado de las condiciones sociodemográficas de la población estudiantil en la vereda San José de León, así como una evaluación de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria. A partir de los resultados obtenidos, se plantearon conclusiones y recomendaciones que ayuden a orientar la acción de las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y otros actores involucrados en la reintegración de excombatientes en Colombia.

Antecedentes

La justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes, hijas e hijos de excombatientes en la vereda San José de León, durante el año 2023, se fundamenta en un conjunto de estudios previos que, aunque no abordan directamente esta temática, aportan conceptos y elementos relevantes que ayudan a contextualizar y comprender mejor el problema.

Por ejemplo, Arboleda (2021) abordó el tema de la gobernanza en el proceso de reincorporación de excombatientes del Frente 58 de las FARC-EP, destacando la importancia del trabajo colectivo y la organización de estas personas, como elementos clave en la reintegración. Este enfoque aporta a esta investigación una reflexión sobre la necesidad de fortalecer las estructuras comunitarias en San José de León para facilitar la reincorporación de los estudiantes.

Herrera (2021) se enfocó en la transformación de las condiciones de las comunidades en proceso de reincorporación mediante la planificación participativa. Su estudio subraya la importancia de integrar a las comunidades en la toma de decisiones y la planeación de las actividades de adaptación y reincorporación a la vida civil, lo cual es crucial para garantizar que las necesidades educativas de los hijos e hijas de excombatientes sean atendidas, tanto por las autoridades de los niveles municipal, como departamental y nacional.

En una línea similar, Socha et al., (2021) exploraron las dificultades enfrentadas por los excombatientes en su proceso de reintegración, desmitificando la creencia de que disfrutaban de todas las comodidades. Identifican problemas como la falta de infraestructura educativa adecuada y la estigmatización social, temas que son directamente relevantes para este estudio de caso sobre los estudiantes de San José de León.

Nieto (2023), por su parte, proporciona un análisis teórico sobre la justicia restaurativa y aporta una definición de “conceptos claves como diálogo restaurativo, justicia restaurativa, justicia transicional y reconciliación”, destacando la importancia de garantizar derechos a las víctimas del conflicto armado. Su estudio ofrece directrices claras para implementar políticas efectivas de justicia restaurativa, lo cual es fundamental para abordar las necesidades de los hijos e hijas de excombatientes en el ámbito educativo.

De otro lado, González (2022) realizó una revisión de informes post Acuerdo de Paz, centrándose en las condiciones educativas de los excombatientes. Destaca los problemas de infraestructura y estigmatización por haber pertenecido a grupos armados de oposición.

Barrientos (2020), examinó cómo los excombatientes se reintegran a la vida civil, subrayando la necesidad de adaptar los métodos educativos a sus necesidades específicas. Su investigación resalta la importancia de fortalecer la educación como parte integral del plan de reconstrucción postconflicto, mencionando los modelos de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD y el enfoque en educación para el trabajo.

Jiménez (2020) realizó un estudio de caso sobre la reincorporación comunitaria en la misma vereda (San José de León), destacando la importancia de este proceso para el desarrollo en áreas afectadas por el conflicto armado. Su enfoque cualitativo y el análisis de la literatura sobre DDR (Desarme, Desmovilización y Reintegración) proporcionan una visión detallada de los desafíos y avances en esta comunidad, sin detenerse en el derecho a la educación.

Ortega y Pereira (2023) exploraron las percepciones y futuros imaginarios de jóvenes hijas de excombatientes en esta vereda de San José de León, utilizando un enfoque histórico hermenéutico. Su estudio ofrece perspectivas valiosas sobre cómo las mujeres jóvenes ven su futuro y el papel de la educación en su proceso de reincorporación, desde una mirada de género.

Ardila (2023) realizó un análisis de las prácticas de cuidado desde una perspectiva crítica, destacando el papel de las identidades feminizadas y racializadas en contextos de postconflicto. Su investigación subraya la importancia del autocuidado y la resistencia en la autogestión económica y política, aspectos que serían relevantes para entender las dinámicas de género y los patrones de la “economía del cuidado” en San

José de León, quizás para futuras investigaciones.

Triviño (2020) investigó el impacto de la musicoterapia comunitaria en la reintegración, mostrando cómo puede el arte y sus expresiones contribuir de manera efectiva al proceso de reincorporación comunitaria, y proporciona recursos valiosos para individuos y grupos por su capacidad de restablecer relaciones en los lugares de acogida.

Pardo et al. (2021) analizaron el proceso de reincorporación a través de un diálogo entre la comunidad académica y los actores del Acuerdo de Paz, identificando alcances y limitaciones. Proponen estrategias para fortalecer la reincorporación en diversas áreas (que para ellas son nueve ejes: comprensión de la reincorporación; enfoque territorial en la implementación de la reincorporación; acceso a la tierra; nueva geografía de la reincorporación; seguridad en los territorios y protección de la vida de personas en proceso de reincorporación; proyectos productivos, asociatividad y vínculo con procesos comunitarios; fortalecimiento de capacidades de las personas firmantes del Acuerdo; incorporación política; y nuevas dinámicas familiares, comunitarias y colectivas, que serían claves para transformar la situación en San José de León. Cabrera et al., (2021) comprendieron las experiencias de reincorporación de excombatientes en el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación Carlos Perdomo, en Caldono, Cauca, destacando las demoras en la implementación y los desafíos de seguridad que enfrentan los excombatientes, y plantean sus percepciones sobre las expectativas que tenían al desmovilizarse y los incumplimientos y demoras por parte del gobierno nacional.

Finalmente, Reátegui (2011) comparó las leyes brasileñas y colombianas en términos de justicia transicional, identificando vacíos y proponiendo mejoras. Este estudio ofrece una perspectiva comparativa útil para entender y mejorar las políticas de justicia restaurativa en contextos de postconflicto como San José de León, en la medida en que aborda la forma como los instrumentos de derechos humanos surgieron en contextos de justicia transicional y recupera los aportes del exrepresentante especial del Consejo de Derechos Humanos de la ONU, Pablo de Greiff, sobre la definición y sentido de la justicia restaurativa.

Este conjunto de investigaciones proporcionó una base sólida para abordar los desafíos de la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria en estudios de caso como el de San José de León, y ofrecieron aportes valiosos y directrices prácticas para mejorar las condiciones educativas y sociales de los hijos e hijas de excombatientes.

Esta revisión documental entregó elementos en los que, a pesar del trabajo colectivo de reincorporación a la vida civil por parte de los firmantes del Acuerdo de Paz, las transformaciones que se han experimentado en estos años obedecen a la planificación participativa de las acciones en el terreno para hacer efectivo el derecho a la educación. Se notaron las barreras y dificultades con respecto a la ausencia de infraestructura y a la falta de compromiso institucional y voluntad política. Esto se traduce en hechos de discriminación, estigmatización y ataques hacia esta población.

Conflicto Armado en Colombia

El conflicto armado en Colombia, según Arias (2020), es un fenómeno complejo y multifacético que ha marcado la historia del país durante décadas. Este conflicto surgió a partir de una combinación de factores políticos, sociales, económicos y culturales que se remontan a principios del siglo XX y se han profundizado con el tiempo. El origen del conflicto armado en Colombia se encuentra en las tensiones políticas y sociales derivadas de la desigualdad socioeconómica, la exclusión política y la violencia estructural. Según Giraldo (2020), a medida que las demandas de reforma agraria y justicia social fueron desatendidas por las élites políticas y económicas, surgieron movimientos guerrilleros y grupos armados que buscaban representar y defender los intereses de sectores marginados de la sociedad.

Durante las décadas de 1950 y 1960, surgieron varias guerrillas de inspiración marxista, como las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Ejército Popular de Liberación (EPL). Monroy (2020) explica que estos grupos armados buscaban transformar la estructura socioeconómica y política del país a través de la lucha armada, buscando apoyo en las poblaciones rurales empobrecidas y marginadas. El surgimiento del narcotráfico en Colombia a partir de la década de 1970 exacerbó aún más las tensiones y la violencia en el país. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), los carteles de la droga, como el de Medellín y el de Cali, financiaron y se aliaron con grupos armados para proteger sus intereses y expandir su influencia, lo cual llevó a un aumento significativo de la violencia, la corrupción y la criminalidad.

En respuesta al avance de los grupos guerrilleros y al fortalecimiento del narcotráfico, surgieron grupos paramilitares, inicialmente como autodefensas campesinas, pero que pronto se convirtieron en organizaciones armadas ilegales, financiadas por terratenientes, empresarios y sectores políticos, a veces aliadas a las fuerzas militares o de policía. Estos grupos, conocidos por su brutalidad y violaciones de los derechos humanos, desempeñaron un papel clave en el conflicto armado colombiano, y

perpetraron masacres, desplazamientos forzados y ejecuciones extrajudiciales en nombre de la lucha contra la subversión guerrillera (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

El conflicto armado colombiano se caracterizó por una serie de elementos distintivos, incluida la violencia generalizada contra la población civil, el desplazamiento masivo de personas, la violación sistemática de los derechos humanos, la destrucción del medio ambiente y la economía ilegal vinculada al narcotráfico y otras actividades criminales. Monroy (2020) destaca que la búsqueda de una solución política y negociada al conflicto armado ha sido una constante en la historia reciente de Colombia.

A lo largo de los años, se han llevado a cabo diversos intentos de diálogo y negociación entre el gobierno colombiano y los grupos insurgentes, con resultados variados. Entre los esfuerzos más destacados se encuentra el proceso de paz con las FARC-EP, que culminó en la firma del Acuerdo de Paz en 2016, poniendo fin a más de cinco décadas de conflicto armado. Sin embargo, la implementación del Acuerdo ha enfrentado numerosos desafíos y obstáculos, y la violencia sigue siendo una realidad en muchas partes del país. Esta revisión del conflicto armado en Colombia proporciona un contexto necesario para comprender los desafíos de la justicia restaurativa y la reincorporación comunitaria de estudiantes, hijos e hijas de excombatientes en la vereda San José de León en Mutatá, dentro del marco de los esfuerzos de paz y reconciliación en Colombia.

Conflicto Armado en Antioquia

El conflicto armado en Antioquia, según revela el informe de la Comisión de la Verdad (2022), fue una amalgama compleja de factores que se entretejieron para desatar una violencia sin precedentes en la región durante la década de 1980. El auge del narcotráfico tuvo un impacto significativo en la dinámica del conflicto, ya que los carteles de la droga, especialmente el Cartel de Medellín liderado por Pablo Escobar, buscaron expandir su influencia y control territorial a través de la violencia y la coerción. Esta expansión del narcotráfico coincidió con la aparición y consolidación de grupos paramilitares, que surgieron como una respuesta armada a las guerrillas de izquierda y como protectores de los intereses de los terratenientes y narcotraficantes. Estos grupos, como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), perpetraron numerosas masacres, ejecuciones extrajudiciales y desplazamientos forzados en todo el departamento, sembrando el terror entre la población civil (Comisión de la Verdad, 2022).

En cuanto a las guerrillas, especialmente las FARC-EP y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), encontraron en Antioquia un terreno propicio para su expansión y consolidación. La geografía montañosa y selvática de la región ofrecía refugio y camuflaje, mientras que la marginalización y exclusión social de muchas comunidades favorecían la penetración de sus ideologías y agendas políticas. Estos grupos insurgentes llevaron a cabo una serie de acciones violentas, incluidos ataques a pueblos, secuestros, extorsiones y reclutamiento forzado de menores, que causaron profundo sufrimiento a la población civil (Comisión de la Verdad, 2022).

Las consecuencias del conflicto fueron devastadoras y de larga duración. Miles de personas perdieron la vida en enfrentamientos armados, masacres y acciones violentas perpetradas por todos los actores involucrados en el conflicto. Numerosas comunidades fueron desplazadas de sus hogares y tierras, con lo que perdieron sus medios de vida y se enfrentaron a condiciones precarias en los desplazamientos. Las violaciones sistemáticas de los derechos humanos fueron una constante que dejaron un legado de trauma y sufrimiento en la población (Comisión de la Verdad, 2022).

En cuanto a la infraestructura del departamento de Antioquia, hubo daños graves que incluyeron la destrucción de carreteras, puentes, escuelas, centros de salud, torres de energía y otras infraestructuras vitales para la vida cotidiana de las comunidades locales. Paralelamente, la economía también se vio gravemente afectada, con repercusiones en la agricultura, el comercio y otras actividades económicas, lo que exacerbó la pobreza y la marginalización social en la región (Comisión de la Verdad, 2022).

Conflicto Armado en Mutatá

El conflicto armado en Mutatá, como en muchas otras regiones de Colombia, ha sido un fenómeno multidimensional y complejo que ha dejado profundas cicatrices en la sociedad (Jaramillo, 2021). Desde mediados del siglo XX, el Urabá antioqueño se convirtió en un punto estratégico en la disputa político-militar entre diferentes grupos armados, incluidos guerrillas, paramilitares y fuerzas estatales. Este conflicto no solo implicó enfrentamientos armados, sino también violaciones sistemáticas de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario (Gómez y Serna, 2016). La presencia de organizaciones paramilitares, como las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), fue especialmente devastadora para la población civil en Mutatá. Estas organizaciones, en nombre de la lucha contra la guerrilla, llevaron a cabo acciones violentas que incluyeron el desplazamiento forzado de poblaciones enteras, el despojo de tierras y la imposición de un control militar y político sobre la

región (Gómez y Serna, 2016). El despojo de tierras en Mutatá fue un elemento central en la dinámica del conflicto. La expansión de la economía agroindustrial y la ganadería extensiva a menudo implicaba la expropiación de tierras de comunidades campesinas para dar paso a proyectos económicos ilegales, como el cultivo de palma en áreas protegidas. Este despojo no solo privaba a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que también generaba un profundo sentido de injusticia y desposesión (Gómez y Serna, 2016).

Acciones del conflicto como la masacre de Villa Arteaga en el corregimiento de Bejuquillo, donde veintiún familias fueron víctimas de violencia brutal perpetrada por paramilitares, ilustran la violencia extrema que sufrieron las comunidades locales (Gómez y Serna, 2016). Por su parte, (Jaramillo, 2021) menciona que la resistencia y la lucha de los sectores campesinos por la restitución de sus tierras también han sido aspectos fundamentales de la historia de Mutatá. Esta iniciativa, liderada por Benigno Antonio Gil y la Mesa Nacional de Trabajo Campesina para el Programa de Recuperación de Tierras, representó un intento valiente de enfrentar la injusticia y la impunidad. Sin embargo, esta iniciativa enfrentó una dura represión por parte de las autoridades locales y los intereses económicos que se beneficiaban del despojo de tierras.

En resumen, el conflicto armado en Mutatá es un claro ejemplo de cómo la violencia y la lucha por el control territorial y económico han dejado una profunda huella en la región. La combinación de intereses políticos y económicos, junto con la presencia de múltiples actores armados, ha resultado en una serie de violaciones de derechos humanos y una continua lucha por la justicia y la restitución de tierras.

Acuerdos de paz en Colombia

Los Acuerdos de Paz en Colombia representan un hito histórico en el conflicto armado del país y, de acuerdo con Sierra y González (2021), pueden ser definidos como “un conjunto de normas, compromisos y medidas que buscan poner fin a un conflicto armado entre dos o más partes” (p.12). Estos acuerdos se negocian y firman por las partes en conflicto, generalmente con la participación de mediadores. En Colombia, el más significativo se dio entre el gobierno colombiano presidido por Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP), el cual fue firmado en 2016 tras varios años de negociaciones en La Habana, Cuba. Estos acuerdos buscaron poner fin a más de cinco décadas de conflicto armado y sentar las bases para la construcción de una paz estable y duradera en Colombia.

Los principales puntos de los Acuerdos de Paz incluyeron:

- **Desarrollo rural integral:** Se establecieron medidas para la reforma rural integral, mediante la redistribución de tierras y la implementación de programas de desarrollo agrario (Melo, 2016).
- **Participación política:** Se garantizó la participación política de las FARC-EP, con la creación de un partido político legal y representación en el Congreso (Melo, 2016).
- **Fin del conflicto armado:** Se acordó el cese al fuego bilateral y definitivo, así como la dejación de armas por parte de las FARC-EP (Melo, 2016).
- **Lucha contra el narcotráfico:** Se establecieron medidas para abordar el problema del narcotráfico, mediante programas de sustitución de cultivos ilícitos (Melo, 2016).

Después de la firma del Acuerdo de Paz, su implementación ha enfrentado numerosos desafíos y obstáculos. La polarización política, la falta de recursos y la resistencia de sectores han dificultado la plena aplicación de los compromisos acordados. Sin embargo, los Acuerdos de Paz siguen siendo un marco fundamental para la construcción de la paz en Colombia y han sentado las bases para futuros procesos de reconciliación y justicia transicional (Reina et al., 2023).

Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Colombia

El Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado en 2016 entre el Gobierno colombiano en cabeza de Juan Manuel Santos y las FARC-EP, sienta las bases para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR) de los excombatientes. Este acuerdo establece los lineamientos y compromisos necesarios para lograr una transición exitosa hacia la paz en Colombia, abordando aspectos clave como la entrega de armas, la salida de las zonas de conflicto y la reintegración a la vida civil de quienes formaban parte de las FARC-EP (Bejarano, 2018).

Etapas del proceso luego de la firma del Acuerdo de Paz

Desarme: Las FARC-EP entregaron sus armas y municiones a la ONU en un proceso gradual que finalizó en 2017. Se verificó la destrucción de las armas y se implementaron medidas para evitar su rearme (Vargas, 2019).

Desmovilización: Los excombatientes de las FARC-EP se concentraron en 26 zonas veredales y ocho puntos transitorios de normalización para iniciar su proceso de

reinserción. En estas zonas, recibieron atención médica, psicosocial y jurídica, así como capacitación para la vida civil (Vargas, 2019).

Reinserción: El Gobierno colombiano implementó diversos programas para apoyar la reinserción de los excombatientes, que incluyeron:

- Educación: Capacitación en diferentes áreas para que puedan acceder a oportunidades laborales.
- Emprendimiento: Apoyo para la creación de microempresas y proyectos productivos.
- Vivienda: Solución de vivienda digna para los excombatientes y sus familias.
- Salud: Atención médica y psicosocial para los excombatientes.
- Reconciliación: Promoción de la reconciliación entre los excombatientes y las comunidades afectadas por el conflicto.

Retos del proceso

Seguridad: Los excombatientes han sido blanco de amenazas y atentados por parte de grupos armados ilegales (Vázquez, 2022).

Financiación: El proceso de DDR ha sido complejo y costoso y ha enfrentado dificultades en la consecución de recursos (Vázquez, 2022).

Reintegración social: La reinserción de los excombatientes a la vida civil ha sido un proceso gradual con dificultades, como la estigmatización y la falta de oportunidades (Vázquez, 2022).

Proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Antioquia y en Mutatá

El proceso de desarme, desmovilización y reinserción (DDR) en Antioquia, uno de los departamentos más afectados por el conflicto armado en Colombia, ha sido especialmente complejo debido a su historia de actividades paramilitares y guerrilleras. La reintegración de excombatientes en esta región se ha visto influenciada por la presencia continua de actores armados ilegales, la estigmatización social y la falta de oportunidades económicas en algunas áreas (Alto Comisionado para la Paz, 2023).

En Mutatá, un municipio poco conocido a nivel nacional, pero con una historia significativa de presencia guerrillera y paramilitar, el proceso de DDR ha enfrentado desafíos adicionales. La ubicación remota de Mutatá y sus limitaciones en infraestructura han dificultado la implementación efectiva de programas de

reintegración. Sin embargo, se han realizado esfuerzos locales para promover la paz y la reconciliación. Estos esfuerzos, aunque poco documentados, reflejan la lucha de la comunidad por superar las adversidades y avanzar hacia la estabilidad (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

Para garantizar el éxito de los programas de DDR en Antioquia y Mutatá, se requiere adaptar los programas a las realidades locales específicas de cada región, abordando las causas subyacentes del conflicto y las necesidades particulares de las comunidades. Es necesaria, también, la activa participación de las comunidades locales en el proceso de DDR para fomentar la aceptación y el apoyo a los excombatientes. La colaboración entre el gobierno, las organizaciones civiles y la comunidad internacional es necesaria para el éxito a largo plazo del DDR. La transparencia, la rendición de cuentas y el apoyo continuo a los excombatientes y sus familias son elementos clave para consolidar la paz (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

La justicia restaurativa en Colombia

Según la ONU (2006), “la justicia transicional restaurativa es una metodología para solucionar problemas que, de varias maneras, involucra a la víctima, al ofensor, a las redes sociales, las instituciones judiciales y la comunidad, propiciando un esfuerzo por solucionar las consecuencias”. Es decir que la justicia restaurativa se utiliza para solucionar problemas en el cual se busca ayudar y apoyar tanto para la víctima y el victimario. Por su parte, Zehr (2006) manifiesta que la justicia restaurativa es un enfoque que considera necesidades y roles, en donde el principal interés es atender aquellas necesidades de las víctimas que no han sido atendidas adecuadamente por el sistema penal. Así mismo, se busca que los ofensores se sensibilicen con la responsabilidad de sus actuaciones.

Ahora bien, la justicia restaurativa, en materia penal, es un concepto que conlleva una visión alternativa con miras a superar los límites del sistema de justicia formal, como la incapacidad para resolver las causas subyacentes al conflicto, satisfacer los intereses de la víctima, la reinserción del ofensor y el dar un tratamiento efectivo a todos los casos (Fiscalía General de la Nación, 2022). Por otro lado, la justicia restaurativa, en el ámbito jurídico, se centra en la reparación del daño y en las relaciones afectadas por el delito, es decir, es aquel proceso en el que tanto la víctima como el imputado participan activamente en la resolución del delito en busca de una solución restaurativa, que puede ser con ayuda de un facilitador o no (Fiscalía General de la Nación, 2022).

Los fines del proceso restaurativo es que las partes involucradas asuman de manera voluntaria e informada su participación en la solución del conflicto, lo cual se logra cuando el ofensor asume su responsabilidad y se reintegra a la sociedad, así como la restauración total de la víctima (Fiscalía General de la Nación, 2022).

En Colombia existe un marco legal relacionado con el proceso de justicia y paz, a través del cual se disponen todos los elementos necesarios para dar garantías en la resolución de conflictos. Los mecanismos restaurativos en Colombia, según la ley, incluyen elementos como la mediación y la conciliación, implementados a través de la legislación.

De acuerdo con González (2019), la justicia restaurativa, en el contexto colombiano, se plantea como un mecanismo para la solución de conflictos, en el cual participan las víctimas, la comunidad y los victimarios o responsables, con el fin de construir una paz duradera y estable. González señala que la justicia restaurativa ha contribuido a construir una nación menos violenta al promover la reconciliación, reparación y resocialización, facilitando la eliminación de asperezas entre todas las partes y proporcionando condiciones tanto para las víctimas como para los victimarios. Sin embargo, el autor también menciona que, tras la firma del Acuerdo de Paz, la justicia restaurativa representó un reto significativo para el Estado, ya que en muchas zonas del país aún no existían mecanismos efectivos para promover la paz, como la entrega de cuerpos e información importante.

En cuanto a los excombatientes de las FARC, Echeverry et al. (2018) indicaron que la justicia restaurativa durante el Acuerdo de Paz les proporcionó condiciones para reincorporarse a la vida civil con todos sus derechos garantizados. No obstante, el mismo autor señala que esto no se ha cumplido completamente, debido a que el Gobierno posterior a Santos modificó algunos de los fundamentos originales del Acuerdo.

Ardila (2023) plantea que la justicia restaurativa enfrenta una tensión importante entre el derecho moderno para la administración de justicia y el orden social. Aunque el Estado tiene la función de resolver los conflictos, muchas veces estos se trivializan y se mantienen en la esfera privada, siendo vistos como conductas sociales o patologías jurídicas. Estos factores, aunque propios del derecho, a menudo no satisfacen a la sociedad, ya que ni el juez, ni el proceso, ni la solución suelen dejar satisfechas a ambas partes. En este contexto, la justicia transicional se aborda desde un pluralismo jurídico que reconoce múltiples formas de llegar a acuerdos entre las partes.

Nussio (2016) identifica tres olas importantes en los procesos de reincorporación. La primera se centra en los procedimientos de reincorporación; la segunda invita a innovaciones que tengan en cuenta las particularidades de cada caso, y la tercera destaca la importancia del excombatiente como actor principal y sus propuestas frente a la sociedad. Según Nussio, es fundamental considerar la reincorporación económica, la integración al mercado y la relación con los territorios en este proceso.

Marco teórico

Como afirma Márquez (2013), la educación y los servicios sociales que corresponden al Estado como obligación positiva suelen perder su prioridad en contextos de posconflicto, como sería el caso de la experiencia que tiene lugar en Colombia, que, aunque con un conflicto armado aún sin resolver y la presencia del crimen organizado, privilegia las soluciones económicas, de vivienda, pero no necesariamente de educación. Junto a experiencias valiosas de paz, numerosas comunidades mantienen “oasis” de esfuerzos de paz, que, tras la reincorporación en escenarios como lo son los ETCR en diversos lugares del país, podrían representar los escenarios reales para la transformación del conflicto.

Sobre los procesos en El Salvador, Sierra Leona y Bosnia y Herzegovina, Infante Méndez resalta la centralidad de la educación en la reconstrucción de los tejidos sociales afectados por el conflicto armado:

En este proceso, la educación desempeña un papel muy importante. El acceso a la educación es una herramienta muy importante no solo para la protección de los niños, sino también para la comunidad en general. La educación suministra protección física, psicológica y cognitiva. En las condiciones propicias, la educación brinda protección física al mejorar las condiciones de seguridad tanto para estudiantes como para profesores. En muchos conflictos, los docentes se han visto amenazados y obligados a huir, y muchas veces los estudiantes no tienen acceso a las escuelas por hallarse estas rodeadas de campos minados. La protección psicosocial se ofrece a través de la autoexpresión, la expansión de las redes sociales y el acceso a rutinas regulares. Al disponer a los niños y miembros de la comunidad en el papel social de aprendices, la educación les suministra un sentido de pertenencia y de valor (Márquez, 2013, p.226).

Ese sentido de pertenencia tiene sus matices particulares cuando se trata de personas hijas e hijos de excombatientes de un movimiento guerrillero de izquierdas y sus familias. La construcción del sentido de pertenencia ha cambiado de ser miembro de

un grupo armado a formar parte de una sociedad a la que desean y pueden aportar, ahora sin armas. Sin embargo, las causas que fueron la raíz del conflicto siguen casi inalteradas, por lo que se precisa un abordaje que las reconozca, las tramite y permita los cambios necesarios para que no se repitan los ciclos de violencias.

Por ello, el análisis que proporciona Galtung (1989) sobre la importancia de identificar las causas originarias de los conflictos, en particular los de carácter armado, deja al descubierto que la violencia física (directa), como la ejercida por las estructuras socioeconómicas injustas, generalmente heredadas de políticas coloniales, son justificadas por la violencia cultural, que es entendida como un tercer “supratipo” de violencia (las otras dos son la violencia directa y la violencia estructural). Ellas conforman el “triángulo (vicioso) de la violencia” (p. 17), que Galtung analiza así: Pese a sus asimetrías, hay una diferencia básica en la relación temporal de los tres conceptos de violencia. La violencia directa es un acontecimiento; la violencia estructural es un proceso, con sus altos y bajos; y la violencia cultural es una constante, una permanencia, que se mantiene igual durante largos períodos, dadas las lentas transformaciones de la cultura básica (Galtung, 1989).

Por ello, Galtung (1998) plantea que, aunque uno de los efectos de la violencia se expresa en los daños en la infraestructura, incluyendo la de la educación, es importante cuestionarse sobre las tareas que siguen a un acuerdo de paz, que para él representa “la paz negativa”, es decir, la ausencia de guerra, para avanzar construyendo la “paz positiva”, aquella en que se despliega la vida en su plenitud, no centrándose únicamente en el “después” de la violencia, que puede ser engañoso en la medida en que puede convertirse fácilmente en un “antes de una nueva violencia” si no se entiende que, por debajo de la violencia visible y directa, hay siempre violencia estructural (conflicto, injusticia, contradicción) y una cultura de la violencia o una violencia cultural que no desaparecen mecánicamente con la firma del tratado de paz y que pueden seguir siendo fuente de la violencia visible (Galtung, 1998).

En esa línea, la educación se abre como alternativa en el proceso de reconciliación y reconstrucción de “sociedades profundamente divididas” (Lederach, 1998). Los ETCR incorporan el término “capacitación”, que no recoge debidamente la noción de “educación” como “formación” (Sianes-Bautista, 2017).

La educación es una de las formas de superar las polarizaciones, los prejuicios y las discriminaciones, y está estrechamente ligada a la posibilidad de desarrollar proyectos y planes educativos de gran envergadura, con raigambre local, comunitaria. Ello puede contribuir enormemente a la construcción de paz, bien sea a través de los procesos

formales de la educación convencional, o bien sea mediante la educación popular. En este estudio de caso, nos centramos en la educación formal de niñas, niños y jóvenes, por su importancia en el contexto de la justicia transicional y restaurativa.

Es importante llamar la atención sobre el papel de la escuela como espacio para la formación democrática (Apple, 1997), por lo que consideramos necesaria la crítica a esta institución, que debe permear los escenarios educativos que se crean para la transición al posconflicto.

Dicha crítica debe tener en cuenta, no solo los lineamientos jurídicos propuestos por la ONU en torno al derecho a la educación, sino, como lo plantea Apple, poner de presente los conocimientos explícitos e implícitos en los currículos, y “el papel que desempeñan en la reproducción de un orden social estratificado, que descansa sorprendentemente en la desigualdad” (p.25). En ese sentido, la reflexión sobre el estado de cosas en la educación de niñas, niños y jóvenes familiares de excombatientes contiene los elementos para desarrollar propuestas bien estructuradas y estratégicas, de modo que se puedan superar no solamente las dificultades y condiciones externas (planta física, falta de materiales didácticos, etc.), sino también la calidad y profundidad de los valores que se transmiten y construyen en estas escuelas.

Metodología

Tipo de investigación. Se utilizó una metodología de investigación de carácter mixto. Según Hernández et al. (2006), este enfoque permite la recopilación tanto de información cuantitativa como cualitativa sobre un mismo objeto de investigación con un análisis de datos de variables en un periodo de tiempo. Es decir, con este estudio se busca obtener una comprensión integral del problema de investigación.

Población. 50 estudiantes, hijos de excombatientes en la vereda San José De León en Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023, 10 representantes de la comunidad.

Muestra. La muestra de esta investigación cuenta con 35 estudiantes hijos de excombatientes en la vereda San José De León En Mutatá (Antioquia) en el periodo 2023 y 5 representantes de la comunidad. Por lo que se debe decir que la toma de la muestra de los estudiantes se realizó a través de la formula presentada por Murray et al. (2014).

N = tamaño del universo

n = tamaño de la muestra

σ = constante que equivale a 0.5

Z = nivel de confianza de 95%, es decir 0,95

e = límite de error muestral admisible de 5% (0.5)

$$n = \frac{Z^2 pq N}{e^2(N-1) + Z^2 pq} = \frac{0,95^2 0,5 * 0,5 * 50}{0,5^2(50-1) + 0,95^2 * 0,5 * 0,5} = 35$$

Técnicas e instrumentos de recolección de datos. La técnica de recolección de información fue el análisis documental, que contempló la recolección de datos periodísticos, literatura sobre DDR, construcción de paz y derechos humanos, para no sólo describir los hechos de la realidad social, sino también interpretarlos y darles el carácter de reflexión en un contexto de derechos humanos y construcción de paz (Márquez, 2013). Como instrumento de recolección de datos se usó la encuesta, conformada por preguntas abiertas y cerradas, que permitieron al investigador obtener información a fondo del problema. Dicha encuesta se administró para una caracterización objetiva de la muestra y se realizaron grupos focales para una mejor integración de la información.

Procedimiento para la recolección de la información. La recolección de información se llevó a cabo en la vereda San José de León en Mutatá. Los representantes de la comunidad fueron abordados mediante visitas realizadas por el investigador a grupos caracterizados y con previo consentimiento informado.

Con los estudiantes hijos de excombatientes se realizó el siguiente proceso:

- Se inició con una socialización del propósito de la investigación en una reunión con los padres y madres, acompañados por los representantes de la comunidad.
- Se entregó un permiso para ser firmado por padres y madres autorizando la participación de sus hijos en la investigación.
- Se aplicó la encuesta a los estudiantes de la muestra.
- Se realizaron encuentros de participación para los estudiantes, para dialogar en grupos focales sus percepciones sobre la problemática educativa en la comunidad.

Hallazgos

Caracterización sociodemográfica. Los resultados del estudio cubrieron los objetivos planteados y proporcionaron respuestas claras y completas. La caracterización sociodemográfica de los hijos e hijas de firmantes de los Acuerdos de Paz en la vereda San José de León en Mutatá arrojó los siguientes hallazgos:

- Edad: El 51% de los encuestados son menores de 15 años y el 49% están entre los 16 y 18 años. La población estudiada tuvo 18 años o menos.
- Sexo: El 49% son hombres y el 51% mujeres. No hubo participantes que no especificaran su sexo.
- Estado civil: El 100% son solteros, lo que está relacionado con la edad.

- Nivel de escolaridad: El nivel educativo de los participantes muestra una predominancia de la educación secundaria, con el 83% de la muestra, mientras que el 17% se ubicó en la educación primaria.
- Grado de escolaridad: El 66% cursaba los grados de sexto a noveno. El 17% se ubicó en los grados de primero a quinto; y otro 17% en los grados décimo y undécimo.

Percepciones. Otro aspecto importante que se exploró fueron las percepciones y experiencias de la comunidad en relación con la justicia restaurativa y el proceso de reincorporación comunitaria después del conflicto armado en la vereda San José de León. Se halló que existen preocupaciones compartidas en relación con la implementación de la justicia restaurativa en la comunidad de la vereda. En términos generales, los participantes destacaron la importancia de la justicia restaurativa como un proceso que no solo busca castigar, sino también reparar el daño causado y restaurar las relaciones entre las partes involucradas. La justicia restaurativa se percibe como un enfoque que respeta y protege los derechos de todos, que promueve la armonía y la cohesión social.

El 43% coincidió en una idea de justicia restaurativa centrada en la equidad y la igualdad de derechos. Para el 22% la justicia restaurativa representa una oportunidad para que los reintegrados recuperen los beneficios y oportunidades perdidos durante el conflicto, con un proceso de restitución de derechos y recursos y un mejoramiento de las condiciones de vida. Un 18% subraya que en la justicia restaurativa debe existir un apoyo institucional y de recursos para las comunidades. En este mismo sentido, el 17% enfatiza que se debe enfocar en una educación integral, lo que sugiere una visión de justicia restaurativa basada en la equidad y la inclusión.

Así mismo, se analizaron las percepciones de los participantes sobre la importancia de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria después de un conflicto. Se destaca su papel fundamental en la garantía de la paz y la reconciliación, así como en la promoción de la convivencia pacífica y la prevención de futuros brotes de violencia. En este sentido, se reconoce la importancia de mejorar las instalaciones educativas en la comunidad, lo que contribuiría a la construcción de una paz duradera. Además, mencionan que la justicia restaurativa es necesaria para asegurar la estabilidad, ofrecer mejores oportunidades educativas y garantizar el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad. Estos aspectos subrayan la necesidad de implementar estrategias efectivas de justicia restaurativa para promover el desarrollo sostenible y el bienestar de la comunidad en su conjunto.

Finalmente, se evaluó la percepción de la comunidad cuanto al apoyo brindado por las

autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda San José de León. El 50% de los participantes considera ese apoyo como malo, y el 30% como muy malo. Un 20% lo evaluó como regular y no hubo calificaciones positivas, como bueno o excelente. La percepción es mayoritariamente negativa hacia el apoyo ofrecido por las autoridades en el proceso de reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes, y los resultados indican una clara insatisfacción y una necesidad urgente de mejorar las medidas de apoyo institucional para garantizar una reintegración exitosa y sostenible de esta población en la comunidad.

Los encuestados también manifestaron que existen dificultades durante el proceso de reincorporación, lo que revela un panorama complejo. La estigmatización por parte de la comunidad externa y las dificultades económicas son las principales preocupaciones, cada una con el 33% de las respuestas. Esto indica la persistencia de prejuicios y desafíos financieros significativos que enfrentan los estudiantes hijos de excombatientes. Además, la falta de apoyo social y las limitaciones en el acceso, mencionadas por el 17% de los participantes, subrayan la necesidad de redes de apoyo sólidas y mejoras en el acceso a servicios y recursos comunitarios. El 17% de los encuestados percibe que esas dificultades están interconectadas, lo que subraya la complejidad e interrelación de los desafíos que enfrentan los estudiantes durante el proceso de reintegración comunitaria.

En cuanto a la educación recibida, los encuestados manifestaron cierta preocupación por las condiciones precarias de la educación en la comunidad. Destacaron la falta de infraestructura adecuada, material de trabajo y acceso a internet y su impacto negativo en la calidad de la educación. También mencionaron el riesgo para la seguridad de los niños que estudian en la escuela primaria, por la proximidad de un caño que se desborda con la lluvia y carece de barandillas de protección.

De otra parte, el 57% de los encuestados señaló la limitación al acceso a la educación como una dificultad clave durante su proceso de reincorporación. Un 31% mencionó otras dificultades no detalladas, un 9% señaló la falta de apoyo social, y el 3% mencionó dificultades económicas. Estos resultados resaltan la importancia de abordar las barreras educativas en la reintegración de los hijos de excombatientes, así como la necesidad de proporcionar un apoyo social adecuado para facilitar su proceso de reincorporación comunitaria. A pesar de la acción gubernamental por mejorar dicho proceso y atención educativa a los hijos de excombatientes, el 57% lo calificó como muy malo y el 34% lo consideró malo. El 6%, lo evaluó como regular, y el 3% lo calificó como bueno. Estos resultados sugieren una insatisfacción y señalan la necesidad de

mejorar el apoyo de las autoridades en el proceso de justicia restaurativa para la reincorporación comunitaria de los hijos de excombatientes en la vereda.

También evaluaron la intervención del Estado en este proceso. El 26% lo calificó como muy malo, y el 54% le otorgó una calificación de 2 en una escala del 1 a 5. El 20% consideró el apoyo como regular. Ningún participante calificó el apoyo como bueno o excelente. Esta respuesta también sugiere insatisfacción con las medidas de apoyo educativo proporcionadas por el Estado, lo que indica la necesidad de revisar y mejorar las políticas y recursos destinados a la formación académica de los estudiantes en la vereda San José de León. Esto se explica porque no existe una institución educativa en la zona y, por ende, no hay instalaciones adecuadas para recibir educación de calidad. Se requiere que la educación ofrecida cumpla con los estándares mínimos de calidad, pero si no es relevante para el desarrollo integral de los estudiantes y no los prepara efectivamente para su participación en la sociedad y el mercado laboral, se genera una desconexión entre el contenido educativo y las necesidades del mundo real. Esto deja a los estudiantes sin las habilidades necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral y contribuir de manera significativa a la sociedad. Es fundamental que la educación no solo satisfaga criterios de calidad mínimos, sino que también sea pertinente y preparativa para la vida después de la escuela.

Conclusiones

En primer lugar, los resultados obtenidos de la caracterización sociodemográfica de la población estudiantil en la vereda San José de León proporcionan una comprensión detallada de las características y necesidades de los niños, niñas y jóvenes en la comunidad. Estos hallazgos resaltan la importancia de diseñar intervenciones y políticas específicas que aborden las necesidades de los diferentes grupos de edad, género y nivel educativo identificados en el estudio.

Seguidamente, la alta representación de estudiantes comprometidos con su formación académica destaca la valoración de la educación en la comunidad, lo que resalta la necesidad de fortalecer el sistema educativo local y garantizar la equidad en el acceso y la calidad de la educación para todos los estudiantes.

En cuanto al análisis de los lineamientos estratégicos de justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria en la vereda San José de León, se evidenció una comprensión colectiva de la justicia restaurativa como un proceso integral que busca reparar el daño causado durante el conflicto armado, restaurar las relaciones entre las partes involucradas y promover la igualdad de derechos para todos los

miembros de la comunidad. Esto sugiere un compromiso compartido con la reconciliación y la construcción de la paz en la región.

Por otro lado, se identificó una serie de desafíos y necesidades urgentes que deben abordarse para garantizar una reincorporación comunitaria exitosa. Entre los desafíos se encuentran las condiciones precarias de la educación escolar, la falta de infraestructura adecuada y recursos insuficientes, así como los riesgos para la seguridad de los estudiantes debido a la proximidad de la escuela a áreas peligrosas. Estos hallazgos resaltan la importancia de mejorar el sistema educativo local y proporcionar un entorno de aprendizaje seguro y efectivo para los estudiantes de esta comunidad.

En cuanto a las dificultades y limitaciones de las condiciones de la justicia restaurativa en el proceso de reincorporación comunitaria de estudiantes hijos de excombatientes en esta vereda, los resultados ofrecen una visión preocupante de las dificultades y limitaciones que enfrentan los estudiantes. La falta de acceso a la educación, la percepción negativa del apoyo estatal y la falta de atención a sus necesidades individuales y colectivas son algunos de los desafíos identificados.

A la luz de los indicadores del derecho a la educación, se puede inferir que en la vereda se observa un cumplimiento insatisfactorio en varios aspectos. Aunque existen instalaciones que se utilizan para impartir la educación, la disponibilidad es limitada y no abarca todas las necesidades de los estudiantes. De la misma manera, la falta de acceso a transporte escolar asequible crea barreras económicas significativas que afectan la equidad en la educación. Paralelamente, la calidad educativa se ve comprometida por un currículo poco relevante y métodos de enseñanza inadecuados. La ausencia de programas de apoyo para estudiantes con necesidades especiales también indica una falta de adaptabilidad. Esta situación deja a los estudiantes sin las habilidades necesarias para su participación efectiva en la sociedad y el mercado laboral. Es necesario que la educación no solo cumpla con estándares mínimos de calidad, sino que también sea relevante y prepare integralmente a las niñas, niños y jóvenes para la vida real.

Estos hallazgos nos obligan a reflexionar sobre la efectividad de las políticas y programas actuales y a reconocer la urgencia de implementar medidas más efectivas y sensibles para garantizar el bienestar y el éxito de estos jóvenes. Es evidente que se requiere una acción concertada y coordinada entre las autoridades, la comunidad y otros actores relevantes para abordar estas barreras y crear un entorno más favorable para la reintegración y el desarrollo de estos estudiantes.

Finalmente, es conveniente que se reconozcan y se atiendan las necesidades específicas de cada estudiante, así como promover un ambiente educativo inclusivo y seguro que fomente su crecimiento y su participación en la sociedad. De la misma forma, se debe mejorar el acceso a servicios básicos, como la educación y el apoyo social, para garantizar que todos los jóvenes tengan igualdad de oportunidades y puedan alcanzar su máximo potencial.

Referencias

1. Aguilar, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones en Tabasco. *Redalyc*, 11(1-2), pp. 333-338. <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
2. Apple, M. (1997). *Educación y Poder*. Barcelona: Paidós.
https://issuu.com/carlosmoralescordero/docs/educacion-y-poder-michel-apple_1
3. Arboleda, C. (2021). *Hacia una gobernanza subalterna. Caso: reincorporación de exguerrilleros del frente 58 de las ex-FARC-EP en San José de León, Mutatá, Antioquia* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana] Repositorio Universidad Javeriana. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.57805>
4. Ardila, L. M. (2023). *Territorialidades Otras: Prácticas de Cuidado en los Procesos Autogestivos e Identitarios de la Nueva Área de Reincorporación de San José de León en el Municipio de Mutatá Antioquia* [Tesis doctoral, Universidad Santo Tomás].
<https://repository.usta.edu.co/handle/11634/51008>
5. Arias, D. (2020). La implementación del acuerdo de paz y la transformación del conflicto armado en Colombia. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(31), 565-584.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-65862020000300565&script=sci_arttext
6. Barrientos, B. (2020). *Educación para excombatientes en el proceso de reincorporación a la vida civil: una mirada sobre el ETCR de Tierra Grata-Cesar* [Tesis de maestría, Universidad Militar Nueva Granada] Repositorio Unimilitar
<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/3d58f1e5-0471-4579-9902-3c19ofd7e20d/content>
7. Bejarano, J. A. (2018). El proceso de desarme, desmovilización y reinserción en Colombia: Retos y oportunidades. *Revista de Paz y Conflictos*, 11(2), 1-20.
https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/4414/3584/9809/ODDR_Buenas_practicas_y_retos_mayo_2010.pdf
8. Cabrera, E., García, A. & Silva, A. (2021). *Experiencias significativas de la reincorporación en un grupo de excombatientes de las FARC-EP en el ETCR Carlos Perdomo, en el municipio de Caldonó-Cauca* [Tesis de pregrado, Institución Universitaria Antonio José Camacho]. Repositorio Uniajc
<https://repositorio.uniajc.edu.co/server/api/core/bitstreams/137a6566-826f-4ede-98ff-f97b57190e4c/content>
9. Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡BASTA YA! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Imprenta Nacional.
<https://www.centrodememoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf>
10. Comisión de la Verdad (Colombia). (2022). *Informe final: Hay futuro si hay verdad*. Imprenta Nacional. <file:///C:/Users/deyco/Downloads/3.%20ANTIOQUIA%20VERSION%20FINAL.pdf>
11. Echeverry, V., Pérez, L., Sánchez, J. y Tolosa, A. (2018). Las prácticas restaurativas en el marco del acuerdo de paz con las Farc: círculos de apoyo. *Revista Univ Estud*, (18), 117-130.
<http://hdl.handle.net/10554/43795>
12. Fiscalía General de la Nación. (2022). *Manual de justicia restaurativa*.
<https://www.fiscalia.gov.co/colombia/wp-content/uploads/MANUAL-JUSTICIA-FINAL.pdf>
13. Galtung, Johan (1989). *Violencia Cultural*. Documento N° 4. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

14. Galtung, Johan (1998). *Tras la violencia, 3R: reconciliación, reconstrucción, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
15. Giraldo, S. (2020). Victimización y sobrevivencia de mujeres y hombres considerados homosexuales en el marco del conflicto armado en Colombia. *Cuadernos Pagu*, e205808.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2594-066X2020000200104&script=sci_arttext
16. Gómez, M. C., y Serna, A. G. (2016). Expropiación y conflictos por el uso del suelo en el municipio de Mutatá, subregión de Urabá. *Pluriverso*, (7), 129-129.
<http://publicaciones.unaula.edu.co/index.php/Pluriverso/article/view/321>
17. González, L. (2019). El papel de la justicia restaurativa en la implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. *Universitas Estudiantes*, 20(2), 412-426. <http://hdl.handle.net/10554/57728>
18. Hernández, R., Fernández, C. & Baptista, L. (2006). *Metodología de la Investigación* (4ta Ed.). DF, México. McGraw Hill.
19. Herrera, D. (2021). *Reincorporación y construcción de paz: desafíos comunitarios en el Post Acuerdo* [Tesis de maestría, Universidad Javeriana] Repositorio Universidad Javeriana.
<https://doi.org/10.11144/Javeriana.10554.55551>
20. Jaramillo, A. C. (2021). *The Past in the Present. Looking Inside Collective Reincorporation of FARC-EP Ex-Members*. <https://archiv.ub.uni-marburg.de/diss/z2022/0101>
21. Jiménez, J. (2020). *La reincorporación comunitaria con excombatientes de las Farc-EP y las comunidades aledañas: el caso del Nuevo Punto de Reincorporación de San José de León, Mutatá, Antioquia*. [Tesis de maestría, Universidad de Antioquia] Repositorio UdeA.
<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/17081>
22. Lederach, J. (1998), *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.
23. Lopez, J. D. (2022). *Los menores de edad del Urabá Antioqueño “raspachines” en el marco del conflicto armado* [Tesis de pregrado, Universidad Nueva Granada]
<https://repository.unimilitar.edu.co/server/api/core/bitstreams/6a02a316-4812-4dfo-b88f-d68fa7236abb/content>
24. Márquez, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de conflicto: estrategias y recomendaciones. *Revista Hallazgos*, (21), 223-245, disponible en:
<http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>
25. Melo, O. (2016). Resumen del acuerdo de paz. *Revista de economía institucional*, 18(35), 319-337. Doi: <https://doi.org/10.18601/01245996.v18n35.19>.
26. Monroy, D. C. (2020). Naturaleza del acceso a los servicios de salud mental de la población adulta víctima del conflicto armado en Colombia. *Revista Salud Bosque*, 10(1).
<https://revistas.unbosque.edu.co/index.php/RSB/article/view/3053>
27. Moreno, I. D., Díaz, S. E. y Rojas, A. D. P. (2021). Desintegración y recomposición de la unidad familiar de las víctimas del conflicto armado en Colombia. *Entramado*, 17(1), 98-121.
http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1900-38032021000100098&script=sci_arttext
28. Murray, R., Orosco, M. G., Hernández, A., Lemus, C. y Najera, O. (2014). El sistema agroforestal modifica el contenido de materia orgánica y las propiedades físicas del suelo. *Revista Avances en investigación agropecuaria*, 18(1), 23-31
<http://aramara.uan.mx:8080/handle/123456789/415>
29. Nieto, S. (2023). *Análisis teórico conceptual de diálogo restaurativo acorde al modelo de justicia restaurativa*. Repositorio Universidad Libre. <https://hdl.handle.net/10901/24490>
30. Nussio, E (2016). Demobilization, resettlement and reintegration of ex-combatants: post-conflict policy and practices. Colombia International 77. *Revista Scielo*.
<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n77/n77a01.pdf>
31. Observatorio de Paz y Conflicto. (2015) Verdad, perdón y reconciliación: retos de la construcción de paz en Colombia.
<https://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/7014/3888/0528/8 OPC Perdon verd ad convivencia reconciliacion.pdf>
32. Organización de las Naciones Unidas [ONU]. (2006). Manual sobre programas de justicia restaurativa. <https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison->

[reform/Manual sobre programas de justicia restaurativa.pdf](#)

33. Ortega, J. F. y Pereira, L. M. (2023). *Las mujeres jóvenes hijas de excombatientes del caserío Nueva Área de Reincorporación de San José de León: sus imaginarios de futuro*.

<https://bibliotecadigital.udea.edu.co/handle/10495/35324>

34. Pardo, C., Vergara, M., García, J., Ortiz, D. y Garzón, A. (2021). La reincorporación en clave del fortalecimiento de capacidades territoriales para la construcción de paz: una mirada desde la academia. *Revista Controversia*, (217), 89-119.

<https://www.revistacontroversia.com/index.php/controversia/article/view/1237>

35. Reátegui, F. (2011). *Manual de justicia transaccional Para América Latina*. Rep. Brasilia.

<https://idehpucp.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2012/12/Manual-Justicia-Transicional-espa%C3%B1ol-versi%C3%B3n-final-al-21-05-12-5-1.pdf>

36. Reina, J., Camargo, D. P. y Ortiz, C. D. (2023). Desafíos para la reincorporación de las y los excombatientes de las farc-ep. Un análisis a partir de los resultados del censo distrital. *Revista Trabajo Social*, 25(2).

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/download/reincorporacion/reincorporacion/662969>

37. Sartori, G. (1984). *El método de la comparación y la Política Comparada, en La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales*. Fondo de Cultura Económica.

<https://significanteotro.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/09/giovanni-sartori-la-politica-logica-y-mecc81todo-en-las-ciencias-sociales.pdf>

38. Sianes-Bautista, Alicia (2017). “Bildung”: concepto, evolución e influjo en la pedagogía occidental desde una perspectiva histórica y actual. Diciembre de 2017. *Revista Española de Educación Comparada*, (30), pp. 99-111, doi: 10.5944/reec.30.2017.18850

39. Sierra, J. R. y González, J. C. (2021). Colombia y el Acuerdo de Paz con las FARC-EP: entre la paz territorial que no llega y la violencia que no cesa. *Revista Española de Ciencia Política*, (55), 63-91.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7836963>

40. Socha, D., Gaviria, A. y García, A. (2021). *Estigmas, creencias, miedos y experiencias. Un análisis de las narrativas de los colombianos sobre la convivencia con los excombatientes de las FARC*. Informe democrático. https://obsdemocracia.org/wp-content/uploads/2021/06/Convivencia_con_excombatientes_.pdf

41. Triviño, S. A. (2020). “Por eso estoy luchando:” musicoterapia comunitaria para el fortalecimiento de la reintegración comunitaria en el proceso de reincorporación de excombatientes en el marco del posconflicto [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia] Repositorio Unal.

<https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/77568/1026573219.2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

42. Vargas, J. C. (2019). La reinserción de los excombatientes de las FARC-EP: Un desafío para la paz en Colombia. *Revista Colombiana de Sociología*, 46(2), 237-266. Doi: 10.15446/ts.v25n2.102353

43. Vázquez, A. (2022). *La tierra prometida: Reincorporación y violencia política hacia el colectivo de firmantes del Acuerdo de Paz del ETCR desplazado de Ituango a Mutatá* [Tesis de pregrado, Universidad de Coimbra]

https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/64151/1TG%20FINAL%20Alexandra%20Vasquez%20MEP_ENERO2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y

44. Zehr, H. (2006). *El pequeño libro de la justicia restaurativa*. Editorial Good Books

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/el_pequeno_libro_de_la_justicia_restaurativa.pdf